RATIFICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE CENTRO DE ASESORÍA LEGAL EN ASUNTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

DECRETO No. 005-2003, Aprobado el 17 de Enero del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 20 del 29 de Enero del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

I

Que el día 30 de Noviembre de 1999, fue suscrito en la ciudad de Seattle, Washington, Estados Unidos de América, el Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial de Comercio.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Acuerdo mediante Decreto Número 2892, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número 109 del 11 de Junio de 2001.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente

DECRETO:

DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE CENTRO DE ASESORÍA LEGAL EN ASUNTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Artículo 1.- Ratifíquese el Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de Organización Mundial de Comercio, suscrito en la ciudad de Seattle, Washington, Estados Unidos de América, el 30 de Noviembre de 1999.

Artículo 2.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación, para su depósito ante el Reino de los Países Bajos, de conformidad al Artículo 17, numeral 1 del mencionado Acuerdo.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16477

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de Enero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16477